

Año de 1.914
Libro de actas de
sesiones celebradas por
el Ayuntamiento

ALMERIA

RODRIGUE

lib. 13

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
1892

13. 13

FOLIO 1

Borja

ENSEÑADO

Parte superior para entregar al interesado.

5ª CLASE 50 PESETAS

A. 277,280*

Se hace el pago al reintegro del libro de Sesiones de Ayuntamiento de Borja, de 50 pag. utiq. folios y sellos de pago de esta Oficina, pagándose por fecha a los efectos del artículo 1.º de la Ley de 1.º de Julio de 1916.

Almería 13 de febrero de 1916.

*El Caudal Especial
El Administrador*



CLASE

5

ADAS

las actas de las sesiones de este año.

pliego de

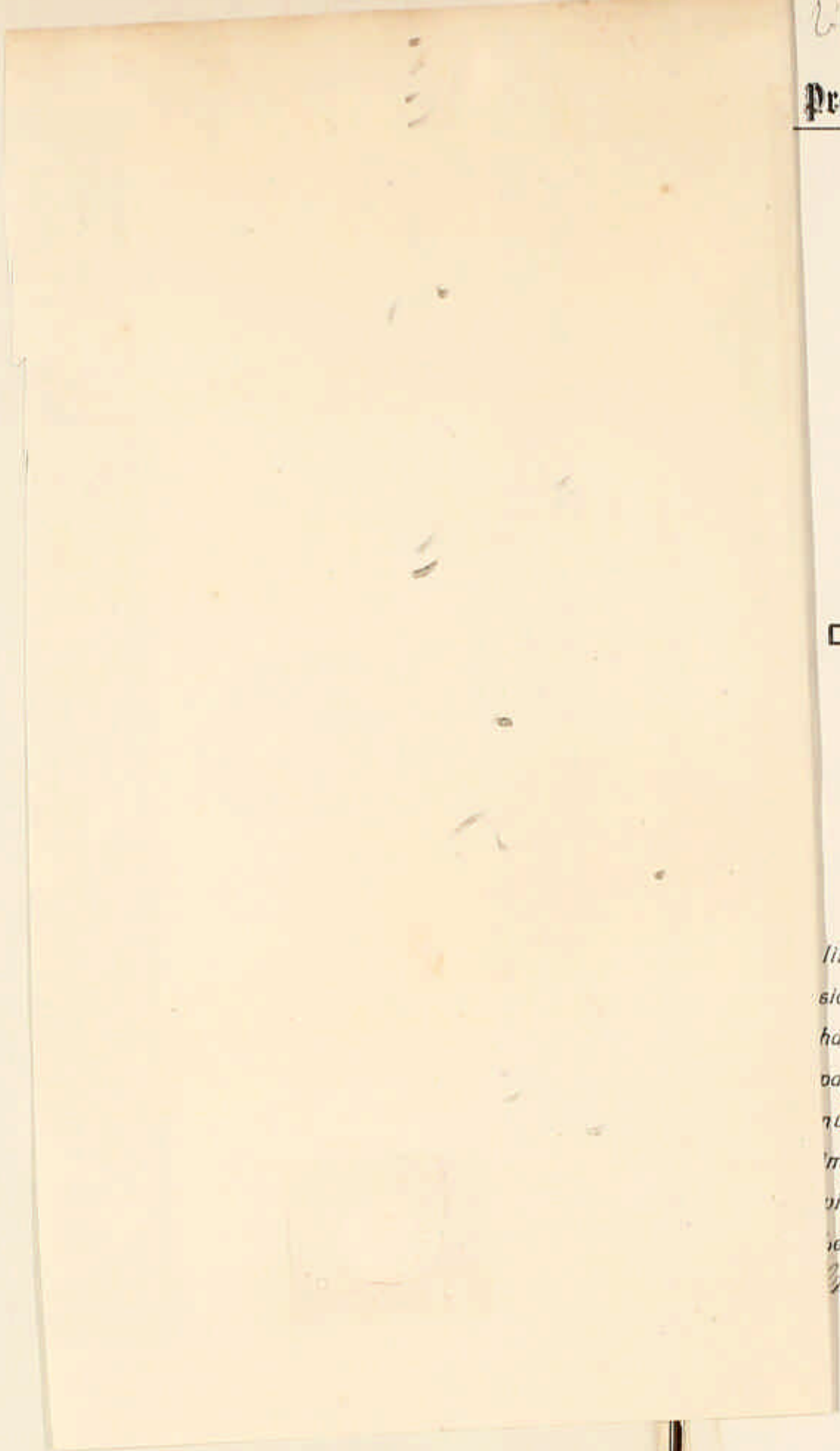
de la citada

de esta Oficina.

cientos

[Handwritten signature]

Lib. 13



Lib.

Provi

DE

libro.
siones
ha sia
papel
nū me
mpor
virtua
sey, a
me

Provincia de Almería Partido de Berja

Término municipal de Berja

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

libro, comprensivo de Cincuenta folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Berja que da principio en 1.º de Enero de este año. ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con un pliego A de papel de pagos al Estado, clase tercera número 277.280 importante cincuenta pesetas virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Almería á trece de Febrero de mil novecientos catorce

El Concejal especial.

Manuel Houtero



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

BATTA SO OFFEL

Third line of faint, illegible text.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

Vertical text on the right edge of the page, possibly a page number or a reference mark.



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes á _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ á _____ de _____ de mil novecientos _____.

V.º B.º

El _____

Billington & Co. Stationers

Billington & Co. Stationers
100, Strand, London, W.C.2
Telephone: 2341



En la Ciudad de Burgos a primas de Enero de mil novecientos Catorce se acordó en la Catorce de Constituyó en el Saln de seuria, a la casa comit del h. Alcala Salento y Antonio Villa-
 vob osaram en los concejales que le corresponden
 entiendo a su vez, Salmen Lucey, y Juan
 Cpt. M. Ande, y Enrique y Martin Remi, y San-
 tin osaram en sus, y Julié Villalobos Gallar
 y San Liximira Bonilla, y Diego Cham osaram
 y. Cpt. Juan Muriello, y D. Miguel Ceballos
 Para que el fin de en favor de la posesion de los
 recientemente elegidos, y proceder a la Constitucion
 del nuevo Ayuntamiento. Quito segund a su posesion
 de. San. de Plea Torres Ayala, y Cpt. Salmen
 Lucey Mayor, y Cpt. Muriello y Salmen, y San
 Salmen Lucey Mayor y Cpt. Verde Gonaliz,
 y Daniel Ibarré Gornia, y Antonio Verde
 Gonaliz, y Dionis Salmen Lucey, y Antonio
 Oliver Alara electos proclamanos, concejales
 por este termin en 9 de enero ultimo sin
 que resulte de elarada incapacidad ni excusa
 de ninguna clase.

Quito segund se dio lectura de la
 Real orden de el Excmo. S. M. de el Ministerio de la Gobernacion
 nunciada Alcala Salento, de este Ayuntamiento
 a D. Antonio Villalobos osaramos, y se dio el
 mismo que hasta la fecha lo viene desempeñando
 quido posesionado de el cargo.

Previamente a los concejales en sus
 cargos dando la bienvenida a los recién elegi-
 dos de aqui de haberse dado lectura a los arti-
 culos de la Ley Municipal referida a este
 auto.

Seguidamente se procedo a la lectura de cuatro
 tenidos de Alcala que comprende a este ter-



Junta Municipal suplicando el permiso en votación
secreta por medio de papuletas para el Sr. Bente fue
reunida a las tres de la tarde y se presentaron una
a una en una mesa que estaba preparada
al efecto. Al concluir la votación el Sr. Bente fue
elegido por trece votos y cinco papuletas en el
municipio de Alcalá y también en el
municipio de Alcalá y también en el
municipio de Alcalá y también en el

Este segundo y en la misma forma
se procedió a la elección del Sr. Bente de
Alcalá y hubo el escrutinio resultando tam-
bién elegido a José Bente por
catorce votos y cinco papuletas en el
municipio de Alcalá y también en el

Este tercer y en la misma forma
se procedió a la elección del Sr. Bente de
Alcalá y hubo el escrutinio resultando ele-
gido a José Bente por catorce
votos y cinco papuletas en el
municipio de Alcalá y también en el

Este cuarto y en la misma forma
se procedió a la elección del Sr. Bente de
Alcalá resultando el escrutinio elegido
a José Bente por catorce votos
y cinco papuletas en el
municipio de Alcalá y también en el

Quedan proclamados señores de
Alcalá los cuatro señores mencionados y se
poseen en sus cargos recibiendo los tri-
butos de los mismos.

Este quinto se procedió a la
nominación de dos concejales que en el nom-
bre y carácter de Procuradores Sindicales representen
a la corporación en todas las juntas que se celebren
para el desempeño de los intereses del Municipio
y comunión y seisen todas las cuentas

y prompuente leales segun el art 16 de la Ley y
demittam electos por cañone votos y otros papeletos
en Aramo, y D. D. de Chamuravam, y D. D. de
D. D. de Villalba que tomamos por unido

Conforme a lo dispuesto en el art 17 de la
Ley Municipal de Aramo por unanimidad
en las sesiones de esta semana se celebran
los terminos ordinarios a la Catorce quedando
la Corporacion enterada de que ha de concurrir
a las sesiones ordinarias de Aramo en terminos
antiguos.

Con lo cual se da por terminada esta
sesion inaugural y el Sr. Alcalde teniendo pre-
sente que segun el art 21 de la Ley de 8 de
Setiembre de 1897 se han de formar publicas
en el dia de hoy nuevamente las listas electorales
de Compromisarios por Senadores, estando presen-
te Sr. D. D. de Villalba, Sr. D. D. de Villalba
a quien extraordinariamente se le da el voto de
cuenta y firma en la presente acta, de lo que se
remite a D. D. de Villalba al Sr. Gobernador Civil de la
Prov. que firmen los Sr. D. D. de Villalba, de que yo el
Sr. D. D. de Villalba tachado papeletos y no papeletos

Ante Villalba

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Salvatierra

Juan D.

Sanuel de Horta

Antonio Oliver

Francisco Vazquez

Camacho Castañer

Julio Vallalobos

Alvarez

Francisco Gutierrez

Juan del Pozo

Diego Chacón

Francisco Horta

En la Ciudad de Pinar inmediatamente despues de firmada el acta de Antonio se constituyó el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con los señores señores que continuaron sin abandonar el talon y abierto el acto se dió lectura al art. 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, para proceder a la formacion de la lista de selectores de compromisarios para Senadores objeto unico de esta sesion segun la convocatoria verbal hecha al conducir la sesion inaugural y teniendo a la vista los padrones de los departamentos de Matricia y Urbana y la Matricula de la Contribucion Industrial y de Subsidio se formó la lista comprensiva de los individuos del Ayuntamiento y de un numero cuantioso de vecinos de la localidad que pagan mayor cuota de contribuciones directas, cuya lista se hace constar

En expediente Especial Contrada, por los tres
componentes que legalizan y formalizan por la
presente cedula, suprimiendo de ella los
palabras publico en la Horta de Armonia.

Desi lo acordaron, terminando la sesion
extendiendole la presente cedula que firmaron
los señores, circunscriptos, de que Certifico

José Villalba

Francisco Gutierrez

Esteban Gutierrez

Diego Chacon

Juan de los Rios

Julio Villalobos

Antonio Villalobos
Andrés

Benigno Martinez

Miguel Castillo

Francisco Navarrete

Francisco Salazar

Antonio de la Cruz

Alfonso

Juan

Antonio Oliver

Patricio

José Espinosa

Miguel Salazar

Daniel de la Cruz

José Salazar

Diego

En la Ciudad de Pavia a tres de Enero de mil
novecientos y cuatro, se reunieron en el Cabildo
sesion de este Ayuntamiento los señores Concejales que
al margen se expresan precedidos por el Sr

Alcaldes don Antonio Villalobos acordaron convocar para celebrar la Sesión ordinaria de este día

El cuerpo el auto se leyó la Antonio que ratificaron y aprobaron

Le hizo cuenta de la Comprovisoria de don Acordando se cumple por el Sr. Alcalde la referante a esta Municipalidad

Después determinaron el orden sucesivo a los señores Regidores para que cada uno ocupe su respectivo lugar y pueda ir substituyéndolos al que le preceda ya en la primera o ya en el desempeño de la Alcaldía si tenen cargo, verificándose con arreglo a las R. D. de 27 de Julio de 1872 y 16 de Junio de 1907 -

	Educa		Votos
1º don Feliciano Lucas Mayor	68	7. don Miguel Castilla Poma	348
2º don Antonio Salazar Lucas Mayor	62	8. Antonio Gutierrez Abanto	344
3º Gabriel Verde Gonzalez	37	9. Santino Saravate Ordoñez	200
4º don Feliciano Lucas	34	10. Enrique Martinez Poma	177
5º don Antonio Verde Gonzalez	32	11. Julio Villalobos Gallardo	137
6º don Oliver Olava	30	12. don Cipriano Tambla	134

En seguida procedió la Corporación al nombramiento de Regidores interventores de fondos municipales de este Ayuntamiento, y recayó en don Santino Saravate Ordoñez

Continuando de mandato del Sr. Alcalde se leyó el art. 60 de la vigente Ley Municipal, autorizando acordaron fijar en memoria de don don las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, confiando a cada una todas las negociaciones generales del ramo que la Ley pone a su cargo determinando también el número de individuos de que ha de componerse cada una, procediendo inmediatamente a la elección de personas en legal forma, resultando elegidos

lebrer
gine
mia
de
mie
y
y
mon
de
sta
348
344
200
197
137
134
al
una
ntio
lebrer
y
nime
ha
ra
ley
umero
ra
legion

por unanimidad lo siguiente

1^a de prespuestos y Hacienda } D. Diego Chacon varona, D. Fern^{do} Gutierrez Murillo
D. Antonio Villalobos Sanchez, D. Fern^{do} Pla Torres
D. Juan y D. Martin varonate coniso

2^a de monte y rega } D. exarla Salomon Lucas, D. Fern^{do} Gutierrez Murillo
D. Daniel Herra Garcia y D. Julio Villalobos Gallardo
D. Fern^{do} Pla Torres, Juan y D. Fri. Capinera Donilla

3^a de Abastos } D. Adriaen Salomon Lucas
D. Daniel Herra Garcia, D. Adriaen Salomon

4^a Alumbrado } Lucas, D. Martin verde Gonzalez y D. Antonio
Salomon Lucas mayor

5^a Policia Urbana } D. Antonio Villalobos Sanchez, D. Diego Chacon
varona, y D. Antonio Gutierrez Murillo
D. Daniel Herra Garcia, D. Adriaen Salomon

6^a festejos } Lucas y D. Julio Villalobos Gallardo
D. Fern^{do} Gutierrez Murillo y Antonio Oliver

7^a Cementos } Olava y D. Miguel Castillo Perez
D. exarla Salomon Lucas, D. Ant^o Gutierrez Murillo

8^a Ornato } D. Miguel Castillo Perez
D. Fern^{do} Gutierrez Murillo, D. exarla Salomon

9^a Beneficencia } Lucas y D. Gabriel verde Gonzalez
D. Diego Chacon varona, D. Benigno Martinez

10 Junta publica } Juan y D. Ant^o Salomon Lucas mayor, D. Julio
Villalobos Gallardo.

Don el Sr. Prente se expuso que ratificaba
los nombramientos que tenia hechos a los Alcaldes
de barrio de este termino que son los siguientes

1^o del Clubo D. Fernando Cepeda Cabrera
2^o de Capuleim " "
3^o de Penilla " Juan Gonzalez Gutierrez
4^o Com^o 1^o Regre " Fern^{do} Vicente Gomez
5^o Com^o Matadero " Fern^{do} Pallaton Sevilla
6^o Com^o de Pago " Miguel Vellega Gomala
7^o Lago " Antonio Vellega Abalmond
8^o Monte de San Roque " Fernando Fernando Lopez

- | | | | |
|-----|------------------|-----|----------------------------|
| 7º | Alcauzque | a | Don del Castillo Fernandez |
| 8º | Benepi | , | José Cabrera Robley |
| 9º | Rignalte | , | Lorenzo Cabrera Cabrera |
| 10º | Pedronada y sid | , | Gomalo Ferrn Gomalo |
| 11º | Ventula | , | Don Sencio Stan |
| 12º | Gallandi | , | Fern Lopez el Bastor |
| 13º | Don Lopez | , | Felipe Vicente Cepeda |
| 14º | Marbella | , | Pedro Cruz Cruzna |
| 15º | Macaroluz taliba | San | Cabrera Stan |
| 16º | Cataluz elman | , | José Sosa Alonso |

Se acordó la distribución de fondos por docenas partes segun permitan los ingresos. Dicho habiendo sido, de acuerdo de que tratar se dio por terminado el auto, firmados los señores a' el Asistente de que yo el Secretario Certifico -

Ante V. S. S. S.

Laustino Maramba

Miguel Castillo

Ante V. S. S. S.

Miguel de la Cruz

Julio Villalobos
José el P. J. J.

Franco Gutierrez

Diego Chacón

José Espinosa

Antonio Gutierrez

Enrique Alcauzque

Sancho de la Cruz

Nicolás Morón

En la Ciudad de Berja a' diez de Enero de mil novecientos Catorce se Constituyó el Sr. Alcalde Promotor D. Antonio Villalobos

se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistal
al objeto de Celebrar la ordinaria de este dia,
y no asistiendo suficiente numero de Sres Con-
cejales, otro Sr. digno se hizo como se
hace asi Comtar, de que yo el Secretario Certifico

Andrés Villalobos

Nicolás Moron
fijo

En la Ciudad de Berja a diez y siete de
Enero de mil novecientos catorce, Constituido
el Sr. Alcalde Primito Sr. Antonio Villalobos
se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa
Consistal con el fin de Celebrar la ordinaria
de hoy y no concurriendo suficiente
numero de Sres Concejales, otro Sr. digno
se hizo como se hace asi Comtar, de
lo que yo el Secretario Certifico

Andrés Villalobos

Nicolás Moron
fijo

En la ciudad de Berja a veinte y cuatro de Enero
de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salon
de sesiones de este Ayuntamiento los señores con-
cejales cuyos nombres al margen se expresan, pre-
sido, por el Sr. Alcalde Don Antonio Villalobos
se reunieron, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.
Abierto el acto, se leyó el acta de la anterior
que ratificaron y aprobaron.

Se dio cuenta de la correspondencia, aprobando
la despachada y acordando que por el Sr.
Alcalde se cumplimentase la pendiente.

Verificada la liquidacion del presupuesto
de 1.913, acordó la Corporacion se proceda a
formar las relaciones correspondientes de las
cantidades pendientes de cobro y pago, y el

hizo

presupuesto refundido.

A continuacion, se dio cuenta del expediente de electores de compromisarios que se instruye para el año actual y en vista de que no se ha presentado reclamacion alguna, apesar de haber estado expuesta al publico la lista, por el termino prescripto en la ley, la Corporacion acuerda aprobarlo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Villalobos
Diego Chacón
Francisco Gutierrez
Joaquin del Pinar
Josi Espinosa
Adrian Salmeron
Miguel Horn
Miguel Castillo
Antonio Villalobos
Francisco Gutierrez
Antonio Salmeron
Damián de Bara
Julio Villalobos
Antonio Gutierrez

En la ciudad de Berja a treinta y uno de Enero de mil novecientos catorce, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, presididos por el señor Alcalde Don Antonio Villalobos, espartero, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior, que ratificaron y aprobaron.

Se dio cuenta de la correspondencia, que fue aprobada.

Se aprobaron los siguientes pagos

hechos. A José Lucas e Hijos, por una manguera y
 seis bocas de riego, trecientas setenta y dos pesetas, con
 cargo al Cap. 3.º art. 3.º; A Juan Altorino, por piedras
 labradas para el albatadero, ciento ochenta y ocho pe-
 setas setenta y cinco centimos, con cargo al Cap. 11.º;
 A Juan Rubi Escobar, por seis pares de botas para
 los municipales noventa pesetas, con cargo al Cap. 2.º
 art. 3.º; A José Cruz, gratificación por trabajos
 en el reloj, quince pesetas, con cargo al Cap. 11.º;
 A Francisco Carrero, por peonadas en el arreglo de
 calles de la poblacion, sesenta y dos pesetas vein-
 ticinco centimos, con cargo al Cap. 6.º art. 7.º; A
 Juan Cano, por una llave nueva para la canula
 del alcantarillado, del cementino, una peseta, con
 cargo al Cap. 11.º; A los Carteros Jimanar y
 Guillen, por correspondencia servida, quince pesetas
 (Cap. 11); A Maria Zurita, por conduccion
 de un exposito, diez pesetas (Cap. 5.º art. 3.º); A
 D. Joaquin Sanchez, por impresos, once pesetas (Ca-
 p. 1.º art. 6.º); A Francisco Salmeron, por lamparas
 para el alumbrado publico, treinta y tres pesetas,
 (Cap. 3.º art. 2.º); A Francisco Carrero por peonadas
 invertidas en el arreglo de calles, cuarenta pesetas
 cincuenta centimos, (Cap. 6.º art. 7.º); A Enrique
 Carrero, por socorro a pobres, cuatro pesetas (Cap. 5.º
 art. 4.º); A (Adm. de la Cronica Mensual),
 suscripcion en Diciembre ultimo, cinco pesetas.
 (Cap. 1.º art. 3.º); A Laureano Oliver por un
 bando, una peseta cincuenta centimos (Cap. 11);
 A Antonio Cano por compra de hexaminas, once
 pesetas (Cap. 6.º art. 7.º); A Antonio Jimenez Lopez,
 por ayuda de Santania, siete pesetas cincuenta cen-
 timos (Cap. 5.º art. 2.º); A D. Manuel Zamora,
 por alquilar casa escuela, ciento veinte pesetas,
 (Cap. 11 art. 4.º); A D. Antonio Rubio, grati-

liquidación por la cuenta de los Gallardos, quince pesetas (Cap.º 11); A Felip Martin, socorro dimi-
ciliario, quince pesetas (Cap.º 5.º art.º 2.º); A la casa Sorio, por un plazo de la máquina de escri-
bir, cincuenta pesetas (Cap.º 11); A Gabrilella-
lar, por leche para enfermos, una peseta cin-
cuenta centimos (Cap.º 5.º art.º 2.º); A Candido
Paer, conducción de un enfermo, dos pesetas,
(Cap.º 5.º art.º 4.º); A Maria Zurita, conducción
de un exposito diez pesetas (Cap.º 5.º art.º 8.º);
A Jacinto Ruiz, conducción de dos dementes al
Manicomio, cuatro pesetas (Cap.º 5.º art.º 11.º); A
los Escribientes temporeros, por sus haberes en
Diciembre último, trescientas diez pesetas (Cap.º
1.º art.º 9.º); A D. Amalito Espinosa, por medi-
nas a enfermos pobres, ciento veintinueve pesetas
(Cap.º 5.º art.º 2.º); A Juan Moreno, por piedras
labradas para puentes, treinta pesetas (Cap.º 6.º
art.º 2.º); A Feri Martin, por limpieza de fue-
tes, diez y seis pesetas sesenta y ocho centimos,
(Cap.º 5.º art.º 3.º); A Enrique Carrero por aseo
y limpieza del Ayuntamiento en Noviembre último,
veinte pesetas ochenta y tres centimos (Cap.º 1.º
art.º 4.º); Al mismo por material de oficina en
igual mes, ochenta y tres pesetas treinta y
tres centimos (Cap.º 1.º art.º 2.º); A Francisco
Carrero, por arreglo del Callejon de Beltran
cincuenta y cuatro pesetas (Cap.º 6.º art.º 7.º);
A D. Pedro dequion, alquiler de la casa del Tele-
grafo, sesenta y dos pesetas (Cap.º 9.º art.º 14.); =

Se aprueba el extracto de los acuerdos
tomados durante el mes anterior, a los fines
del art.º 109 de la ley municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, firmando

los asistentes, de que yo el secretario certifico

Ante Villalobos

Alonso de Castilla

Francisco Gutierrez

Antonio de Alarcon

Diego Chacón

Juan de Oñate

Alonso de Salazar

Jose de Jimena

Alonso de Mena

Juan Villalobos

Alonso Salmeron

Nicolas Moron

En la ciudad de Berja a siete de febrero de mil novecientos catorce, se constituyo el teniente Alcalde Don Antonio Villalobos navarro, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y no concurriendo numero suficiente de señores Concejales, por dicho se dispuso se hiciese, como se hace, asi constar, de que yo el secretario, certifico.

Ante Villalobos

Nicolas Moron

En la ciudad de Berja a catorce de febrero de mil novecientos catorce, se constituyo el teniente Alcalde Don Antonio Villalobos navarro, en el salon de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y no concurriendo numero suficiente de señores Concejales, por dicho se dispuso se hiciese, como se hace, asi constar, de que yo el secretario certifico.

Ante Villalobos

Nicolas Moron

En la ciudad de Berja a veinte y uno de febrero de mil novecientos catorce, se consti-

leyó el Sr. Alcalde Don Antonio Villalobos y a-
varro en el Salon de sesiones de este Ayunt^o al
objeto de celebrar la ordinaria de hoy y trans-
currida con exceso la hora señalada sin que
concurriese número bastante de concejales,
por dicho Sr. se dispuso se hiciese como se
hace en costumbre, de que yo el Secret^o certifique.

Ant^o Villalobos

Antonio Moron

En la ciudad de Beja á veinte y ocho
de febrero de mil novecientos catorce, reun-
ieron en el Salon de sesiones de este Ayunt^o
los Señores Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Villalobos y avarro,
al objeto de celebrar la ordinaria de hoy.

Abierta el acto, se leyó el acto de la
anterior que ratificaron y aprobaron.

Se dió cuenta de la correspondencia,
acordándose se despache la pendiente y apro-
bando la despatchada.

Se acordó la distribución de fondos por
dozavas partes, á medida que lo permitan los
ingresos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos toma-
dos durante el mes anterior, á los fines del
art^o 109 de la Ley municipal.

A continuación se acordó aprobar los
siguientes pagos hechos: A D. Florentino Berruta,
Simona para un asilo, cinco pesetas (cap^o 5^o art^o 6^o);
A D. Joaquin Nobles, por impresos, una peseta sesen-
ta centimos (cap^o 1^o art^o 6^o); A Juan^o Bonilla, por
nueve nichos, doscientas cincuenta pesetas (Cap^o
10 art^o 5^o); A D. Rosario Sanchez, gratificación
por la escuela de el Bajarraba, quince pesetas (cap^o 11);

A Antonio Jimenez, ayuda de la tancera, siete pesetas
 cincuenta centimos (Capo 9º artº 12); A Gregorio Villalobos
 Jimena, cinco pesetas (Capo 5º artº 2º); A Laureano
 Oliver, por un bando, una peseta cincuenta centimos,
 (Capo 11); A Juan Cano, conportura de una cerradura,
 una peseta veintinueve centimos (Capo 11); A Pedro Lopez
 Penarante por materiales para el arreglo de la calle del
 Agua, treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos,
 (Capo 6º artº 7º); al mismo por ponadas, en idem, cu-
 renta pesetas (Capo 6º artº 7º); A Enrique Carreno,
 por cera para la candidatura, cincuenta y cinco
 pesetas (Capo 9º artº 2º); A la Casa Fort por un plomo
 de la maquina de escribir, cincuenta pesetas (Capo 11);
 A Felix Martin, su como domiciliario, quince pesetas,
 (Capo 5º artº 2º); A D. Guillermo Casinello, por redimir
 censo, trescientas pesetas (Capo 9º artº 1º).

No habiendo más asunto, de que tratar,
 se dió por terminado el acto, firmando lo, con-
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Subscribo Miguel Castilla
Antonio Villalobos
Candela
 Juan Jimenez Miguel Salazar
Antonio de la Haza
 Julio Villalobos Juan Salmeron
Antonio Jimenez
Vicente Storm

En la ciudad de Berja á siete de el mes de
 de mis novecientos catorce, se constituyó en el
 salon de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Al-
 calde Don Antonio Villalobos exarcano, al

objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y no
concurriendo numero suficiente de Señores con-
cejales, por dicho Sr se dispuso se hiciese así
constar, como se hace, de que certifico.

Ante Villalobos

Nicolás Almona

En la ciudad de Berja á catorce de
Marzo de mil novecientos catorce, se con-
stituyó en el Salon de Sesiones de este
Ayunt^o el Sr Alcalde Don Antonio Vi-
llalobos y Avano, al objeto de celebrar la
ordinaria de hoy, y no concurriendo nú-
mero suficiente de Señores Concejales, por
dicho Sr se dispuso se hiciese, como se
hace, así constar, de que certifico.

Ante Villalobos

Nicolás Almona

En la ciudad de Berja á veinte y uno de
Marzo de mil novecientos catorce, se reunieron
en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los
Señores Concejales cuyos nombres se expre-
san al margen, presididos por el Sr Alcalde
Don Antonio Villalobos y Avano, para cele-
brar la ordinaria de este día.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la
anterior que ratificaron y aprobaron.

Dióse cuenta de la correspondencia, acor-
dando el debido despacho de la pendiente y
la aprobación de la despachada.

Se acordó la distribución de fondos
por dozavas partes, á medida que lo permiti-
tan los ingresos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos
tomados durante el mes precedente á los
finés legales.

Cambien se acordó aprobar los siguientes pagos
 hechos: A Maria Xurita, conducción de un exposito
 diez pesetas (Cap^o 5^o art^o 8^o); A D. Manuel Santalla,
 tela para trapos de los municipales, cinco pesetas (Cap^o 2^o
 art^o 3^o); A Antonio Cano, compostura heramientas, vein-
 te y tres pesetas (Cap^o 6^o art^o 2^o); A José Jimenez, por pago
 de peonadas en el camino de Petarrodada, siete pesetas
 cincuenta céntimos (Cap^o 6^o art^o 2^o); A D. Manuel Abella
 por impresos para elecciones, diez y ocho pesetas (Cap^o 1^o
 art^o 7^o); A D. Joaquín Robles, por idem, treinta y cuatro
 pesetas (Cap^o 1^o art^o 7^o); A Ramón Fernando, gratifi-
 cación a sus hijos, seis pesetas (Cap^o 1^o art^o 6^o); A Don
Enrique Sarricho, gastos de elecciones satisfechos, por
 el, ochenta y cinco pesetas (Cap^o 1^o art^o 7^o); A Don
Nicardo Garçon, hechuras de uniformes de los
 municipales, ciento diez pesetas (Cap^o 2^o art^o 3^o);
 A Maria Xurita, conducción de otro exposito, diez
 pesetas (Cap^o 5^o art^o 8^o); A José Jaurá, por un
 encerrado para escuela de niños, seis pesetas (Cap^o
 11); A Est^o de Gador Barrionuevo, por repuestas
 para arreglo de las calles, seis pesetas (Cap^o 6^o
 art^o 7^o); A Juan Vicente Cepeder, por cañas para
 las funciones de la Patrona, veinte y dos pesetas
 cincuenta céntimos (Cap^o 9^o art^o 3^o); A Julio
Jaurá, por cemento, veinte y ocho pesetas doce
 céntimos (Cap^o 6^o art^o 3^o); A Francisco Barreno,
 arreglo de calles, ciento cuarenta pesetas cin-
 cuenta céntimos (Cap^o 6^o art^o 7^o); A Andrés
Blanes, valor de los juegos artificiales de la
 bajada de la Virgen de Gador, quinientas pe-
 setas (Cap^o 9^o art^o 3^o).

Y no habiendo más asuntos de
 que tratar, se dio por terminado el acto, fir-
 mando los concurrentes, de que certifico.

J. M. Vallada

Julio Villalobos

Francisco Gutierrez Diego Chacón

Juan de los Rios

Francisco Salazar

Antonio Gutierrez

Juan Salmeron

Francisco de Harro

Miguel Castells

Antonio Villalobos

Francisco

Diego Moreno
Pisa

En la ciudad de Berja a veinte y ocho de
Marzo de mil novecientos catorce, se cons-
tituyó en el Salón de Sesiones de este Ayun-
tamiento el Sr Alcalde Don Antonio Villa-
lobos Navarro, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de hoy, y no concurriendo nú-
mero suficiente de Señores Concejales, por
dicho Sr se dispuso de que se hiciera,
como se hace, así constar, de que certifico.

Ant. Villalobos

Diego Moreno

En la ciudad de Berja a Cuatro de Abril
de mil novecientos catorce, se constituyó en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el Sr
Alcalde Don Antonio Villalobos Navarro, al
objeto de celebrar la ordinaria de hoy, y no
concurriendo número suficiente de Señores
Concejales por dicho Sr se dispuso se hi-
ciera, como se hace, así constar, de que yo
el Secretario, certifico.

Ant. Villalobos

Diego Moreno

En la ciudad de Berja a once de Abril
de mil novecientos catorce, se constituyó
en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el